



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/ 171 DE 2022**  
**Prestar servicios profesionales como Ingeniero(a) Forestal en el Herbario Orinocense (HORI) de la Sede Orinoquia.**

**INTRODUCCIÓN**

La invitación pública fue divulgada en la página web de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Orinoquia el día 04 de abril del 2022, con el fin de garantizar el principio de transparencia y en búsqueda de conseguir mayor pluralidad de oferentes.

El 06 de abril de 2022, fecha de cierre de la invitación, se presentaron (1) propuesta(s) según se relaciona a continuación:

Proponentes	Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios	Valor de la propuesta
1.	05/04/2022 11:08 PM	FRANCISCO JAVIER MIJARES SANTANA	Correo Electrónico <a href="mailto:fjmijaress@unal.edu.co">fjmijaress@unal.edu.co</a>	(2)	\$24.900.000

**EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)**

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10 Evaluación de la(s) propuesta(s) del Pliego de Condiciones, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	FRANCISCO JAVIER MIJARES SANTANA
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple /Rechazo	<b>Cumple</b>
Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple /Rechazo	<b>Cumple</b>
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la	Cumple /Rechazo	<b>Cumple</b>



presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo		
Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación ( <b>\$24.900.000</b> ) por persona a contratar: El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple /Rechazo	<b>CUMPLE</b>
Experiencia habilitante: El Oferente debe aportar certificaciones de contratos que acrediten la experiencia mínima requerida, las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, fecha de inicio y terminación, actividades desarrolladas y firma de la persona competente de la expedición. En caso de la experiencia ejecutada con la Universidad Nacional de Colombia y no contar con la certificación física el oferente podrá presentar una relación de los documentos contractuales, para la respectiva verificación por parte de la Universidad (ver formato de experiencia oferente)	Cumple /Rechazo	<b>CUMPLE</b>

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada.

### 1. EVALUACIÓN CRITERIOS DE HABILITACIÓN

- El proponente Francisco Javier Mijares Santana, cumple con toda la documentación requerida en los numeral 7, de la presente invitación pública, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

- El proponente Francisco Javier Mijares Santana, cumple con el perfil/objeto social requerido por la universidad en el numeral número 1, esto se puede verificar en los certificados de experiencia laboral adjunto.

-La oferta económica del proponente Francisco Javier Mijares Santana, cumple con el objeto a contratar y obligaciones requeridas por la universidad nacional de Colombia en los numerales 2, 3,4 de la presente invitación pública, verificar mediante la oferta presentada.

-La propuesta presentada por el proponente Francisco Javier Mijares Santana, cumple con el monto máximo contratar en la presente invitación publica según CDP número 10 del 25 marzo de 2022, comparada con la oferta económica presentada es igual a VEINTI CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL M/CTE (\$24.900.000).

El proponente Francisco Javier Mijares Santana, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos por la Universidad Nacional de Colombia- sede Orinoquia por lo cual se declara hábil en la presente invitación pública, y se procede a evaluar la propuesta en componente de asignación de puntaje.

## 2. ASIGNACION DE PUNTAJE A CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN.

CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE: Se asignarán cuarenta (40) puntos al oferente que presente la mayor experiencia en tiempo adicional a la experiencia mínima requerida, a través de certificados que acrediten su desempeño en actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente invitación. A las demás ofertas se asignará puntaje aplicando la regla de tres (3).	40
PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN: Se asignará diez (10) puntos por cada producto de investigación (artículo científico, ponencia, poster, memoria, libro, capítulo de libro, poster investigativo, entre otros) relacionado con la biodiversidad de la región de la Orinoquia que presente el oferente, sin superar 60 puntos.	60
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

**Experiencia adicional del oferente:** El proponente Francisco Javier Mijares Santana al contar con 6 años de experiencia adicional se le asigna el mayor puntaje del ítem. 40 puntos.

- **Productos De Investigación.** El proponente Francisco Javier Mijares Santana presenta 6 productos de investigación relacionados al perfil/objeto social requeridos por la convocatoria, por tanto, se asigna la máxima puntuación del ítem, 60 puntos.

En consecuencia, la puntuación total del oferente Francisco Javier Mijares Santana es de 100 puntos, cumpliendo así con todos los requerimientos solicitados por la Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquía.

Al ser el único proponente y por ende no presentarse empate, no es necesario aplicar criterios de desempate mencionados en el numeral 10.3

### CONCLUSIONES

Finalizada la etapa de evaluación de ofertas, se acepta la oferta del proponente **Francisco Javier Mijares Santana** ya que cuenta con la experiencia solicitada, muestra de ello en los productos que presentó, por consiguiente, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la presente invitación.

Al ser el único proponente que se presentó, se procedió a realizar el informe de evaluación definitivo.

De conformidad con lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la orden contractual con el proponente **Francisco Javier Mijares Santana**.



Original firmado

Responsable de la invitación/evaluador

**OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO**

Director Proyecto

oesuarezmo@unal.edu.co